ASOCIACIÓN DE MADRID DE EXPENDEDORES DE TABACO Y TIMBRE

Adscripción de Categoría

Categoría:
II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28007

Domicilio Social/Profesional: C/ CRUZ DEL SUR, 42 - 1ºB

Localidad: MADRID

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): amett.org

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Ramón Pérez Camacho

Cargo: Presidente

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: José Antonio García Guardia

Cargo: Secretario Técnico

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:
Defensa, promoción y estudio de los intereses de las Expendedurías de Tabaco y Timbre. Participación en procesos legislativos que afecten al sector del tabaco y del Timbre. Proporcionar el mejor conocimiento de la función socio-económica desarrollada por las Expendedurías. Promoción y desarrollo de formación profesional de nuestros asociados. Establecimiento y fomento de la colaboración con otras entidades de análoga finalidad.

Actividades específicas en relación con este Registro:
Expedientes legislativos e iniciativas relacionadas con las Políticas sobre salud, Mercado Interior, Industria, Consumidores, Comercio, Investigación, ciencia e Innovación, Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad, Aduanas, Empleo, Medio Ambiente y Competencia; así como cualquier otra política que afecte al sector del tabaco y del timbre.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):
Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):
Supervisión y control del mercado postal